

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0123/02

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Director de Obras Públicas Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que eleva plano y memoria descriptiva correspondiente a la remodelación del ex kiosco ubicado en la Plaza Manuel Dorrego.

Que se prevé la remodelación para destinarlo a exhibidor de las distintas actividades que realiza la Municipalidad.

Que este Cuerpo considera oportuno dar aprobación a una primera etapa que corresponde a la demolición del edificio existente, y realizar la obra prevista en el próximo ejercicio económico financiero.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la demolición del edificio que ocupa el ex kiosco ubicado en la plaza Manuel Dorrego, sitio en la esquina de la calle San Martín y Avda. Fuertes.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 8 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2154/02